



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 27 OCT 2015

Expte. N° 79/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 6 por la Lic. Rosa Noemí ALVAREZ, TESORERA GENERAL de la SECRETARIA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la afectación definitiva de la C.P.N. Claudia Rosana ARANDA, quien se encuentra afectada en forma transitoria por Resolución R-N° 0350-15 a la TESORERÍA GENERAL de la citada Secretaría, sin modificación de su situación de revista, desde el 7 de abril de 2015.

QUE fundamenta su solicitud, el buen desempeño laboral, su formación contable, su predisposición y dedicación demostrada por la Cra. ARANDA.

QUE a fs. 7 vta. la Cra. ARANDA manifiesta su conformidad con la afectación que se solicita.

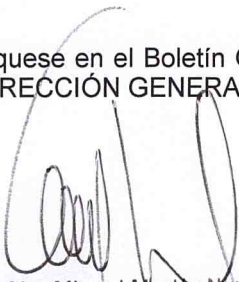
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Afectar en forma definitiva a la C.P.N. Claudia Rosana ARANDA, D.N.I. N° 24.082.409, Auxiliar Administrativo Categoría 7 del DESPACHO DE RECTORADO, a la DIRECCIÓN DE TESORERÍA GENERAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, sin modificación de su situación de revista, a partir de la fecha de su notificación, por lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admín., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1104-15